OTRO SI Nº 1 MODIFICATORIO Y DE ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN CARLOS – ANTIOQUIA	NIT 890.983.740-9
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"	NIT 901.671.491-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL ROMERO DAZA	C.C. 1.037.947.106
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según propuesta adjunta.*	
PLAZO INICIAL	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS; del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.	
VALOR INICIAL	*TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MIL ($36.400.000)*	28 SMLMV
SOLICITUD DE ADICIÓN N° 1	*DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000)*	12,692 SMLMV
LUGAR Y FECHA	Municipio San Carlos -Antioquia, 14 de diciembre de 2024	

Entre los suscritos: **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.947.453, quien actúa en calidad de Secretaria de Bienestar Social, nombrada mediante Resolución N° 004 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, delegada para suscribir contratos mediante decreto municipal N°003 del 02 de enero de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos, Antioquia, quien para efectos del presente acto se llamará la ENTIDAD CONTRATANTE; y JUAN MANUEL ROMERO DAZA identificado con C.C. 1.037.947.106, quien en su calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"**, identificada con NIT 901.671.491-1 , quien para efectos del presente acto jurídico se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI N° 1 MODIFICATORIO Y DE ADICION al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 20 de noviembre del 2024, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024 para desarrollar las actividades de organización, gestión y realización de actividades logísticas, en el marco de las políticas públicas, los programas, proyectos y actividades de naturaleza social, deportiva y cultural en el municipio de San Carlos, desde la Secretaría de Bienestar Social, el cual tuvo fecha de inicio el día 22 de noviembre de 2024, y por un valor de *TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MIL ($36.400.000)*

2. Que a la fecha el contrato se ha venido ejecutando y cumpliendo dentro de los términos y condiciones del mismo dando cumplimiento a los objetivos y metas, de carácter cultural, deportivo, y social que propendan por el empoderamiento ciudadano, la participación activa de toda la comunidad Sancarlitana, y la reactivación económica, resaltando valores como el respeto, la tolerancia, la inclusión social, la integración familiar, fomentando las expresiones artísticas, culturales y deportivas en el Municipio.

3. Que posteriormente y luego de analizar la situación contractual, el día 12 de diciembre de 2024, La Secretaría de Bienestar Social, en calidad de Supervisora del contrato, ha realizado solicitud de modificación al contrato en cuanto al alcance, valor y forma de pago, mediante oficio en cual se sustentan las razones y el correspondiente presupuesto, los cuales se encuentran adjuntos al presente y hacen parte integral del mismo; considerando la importancia del deporte el cual fomenta la participación, el entusiasmo buscando que el deporte local genere mayor interés en propios y extraños y que los diferentes torneos municipales sean competitivos y generen mayor interés ya que estos se convierten en un espacio de encuentro y celebración, se hace necesario realizar esta adición para entregar incentivos a los equipos más destacados de cada uno de los torneos Municipales.

4. Que es una necesidad de la Entidad realizar la modificación del contrato en su forma de pago, con el con el ánimo de garantizar el cumplimiento de los eventos programados de manera ágil y eficiente, además de incorporar unas nuevas actividades, las cuales no se encontraban contempladas inicialmente, y que implican elementos logísticos acordes con su realización.

5. Que el valor de la presente adición en salarios mínimos legales vigentes para el año en curso corresponde a 12,692 SMLMV, lo cual que no supera el 50% del valor inicial, y en virtud de lo consagrado en la ley 80 de 1993, articulo 40, inciso segundo, "*Los*

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

6. Que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024, se encuentra actualmente en ejecución, y que la Administración Municipal de San Carlos-Antioquia, dispone del recurso económico para la adición solicitada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1567 del 11 de diciembre de 2024, por un valor total de *DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000).*

7. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, lo que aunado a los hechos fácticos, hacen posible que las partes intervinientes de común acuerdo puedan realizar el OTROSÍ MODIFICATORIO al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024.

8. Que es facultad de la entidad contratante, la modificación, previo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que, conforme al numeral 1° del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, que establece frente a las formas que tienen las entidades de cumplir con los objetos contractuales, lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2° de este artículo, interpretar los documentos contractuales, y las estipulaciones en ellos convenidas,* ***introducir modificaciones a lo contratado*** *y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado" (Bold ex texto)*

9. Que, reunidas las partes, luego de realizar un análisis tanto el CONTRATISTA como LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifiestan encontrarse de acuerdo con la MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024 en cuanto al ALCANCE, VALOR y FORMA DE Pago, para garantizar así la ejecución del mismo, aceptando que se entiende prestada o aceptada con la suscripción o firma del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA para todos los efectos derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024 y los documentos anexos, en el sentido de incorporar las siguientes actividades al alcance contractual con el fin de continuar con el cumplimiento de las condiciones pactadas:

Realización de actividades operativas y logísticas para diferentes actividades y eventos deportivos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Entrega de incentivos a los equipos destacados en los diferentes torneos municipales y rurales del municipio de San Carlos, en cada categoría se reconocen los siguientes incentivos: ✓ Incluye: incentivo para el equipo campeón, subcampeón, goleador del torneo y valla menos vencida de los Torneo municipal institubarrial de fútbol de salón- Torneo municipal femenino de fútbol de salón- Torneo municipal de	Global	1	$16.500.000	$16.500.000

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

	fútbol- Torneo rural el Jordán de futbol de salón masculino- Torneo rural el Jordán de futbol de salón femenino. ✓ Equipo campeón ✓ Equipo subcampeón de los Torneo municipal de voleibol mixto- Torneo municipal de baloncesto mixto- Maratón de baloncesto masculina y femenina- Torneo municipal de tejo.				
TOTAL COSTO ACTIVIDAD					**$16.500.000**

CLAUSULA SEGUNDA: De común acuerdo MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024, adicionándolo en la suma de *DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000)*, para un valor definitivo de *CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($52.900.000)*, los cuales serán pagados por actas parciales de ejecución y cumplimiento de las actividades, de acuerdo a la propuesta presentada, previo informe de avance y ejecución de las metas planteadas en el proyecto y respectivo informe de supervisión en los cuales cuantificarán las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia.

CLÁUSULA TERCERA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos de la presente adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1567 del 11 de diciembre de 2024 y con base en lo cual se apropia el respectivo Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. Las modificaciones acordadas en el presente acto, solo afecta lo previsto en el presente acto, por lo que continua vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CMC-019-2024 no son objeto de aclaración y/o modificación con el presente OTRO SI, por tanto continuaran vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contrarien lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes y así mismo con el presente documento, se deberán ampliar las garantías y ser aprobadas por parte del Municipio, de acuerdo con el nuevo valor contractual

CLAUSULA SEXTA. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLAUSULA OCTAVA. La presente Modificación deberá ser publicada por el MUNICIPIO en el SECOP ii.

Para constancia, se firma en San Carlos a los catorce (14) dias del mes de diciembre de 2024.

Contratante.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

Contratista.

JUAN MANUEL ROMERO DAZA
Representante Legal
INTEGSOL
Nit 901.671.491-1

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Rios – Apoyo en Contratación*		14/12/2024
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		14/12/2024
Visto bueno jurídico, los demás aspectos, técnicos, financieros y económicos a cargo de otras dependencias.			

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1567

EUSME

Fecha de Impresión: 13-Dec-2024
Fecha de la Reserva: 11-Dec-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE SAN CARLOS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.3.2.02.02.009.02	1.2.4.3.01	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	$2,400,000.00
2.3.2.02.02.009.07	1.2.4.3.04	Servico de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	$14,100,000.00
		Total:	**$16,500,000.00**

Que se Reserva la suma de : Dieciséis Millones QuinientosMil Pesos.. ($16,500,000.00)

Descripción:

SGP L.D. OTRO SI CONTRATO CMC-019-2024 PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACION Y RECREACION ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

Información Complementaria:

MGA - Productos
4301037- Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte
BPIM
2024056490068- Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural
2024056490068- Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural
CPC - Bienes y servicios
92912- Servicios de educación deportiva y de recreación

FLOR MARINA USME GARCIA
TECNICO ADMINISTATIVO (PRESUPUESTO)

No 291

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, FOVIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

CERTIFICA

EL "OTROSÍ AL CONTRATO CMC-019-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN ORGANIZADOS PARA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS".

ESTRATÉGICA No 03. OPORTUNIDADES PARA LA EQUIDAD SOCIAL
COMPONENTE 0304. DEPORTE
PROGRAMA. 30404. Fomento para la actividad física, recreación y deporte urbana y rural
CÓDIGO BPIN: 2024056490068
MGA: 4301037
CPC:92912

Para constancia se firma en San Carlos Antioquia, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

ANDRES FELIPE HOYOS JIMENEZ
Secretario de Obras Públicas, Planeación,
Fovis y Unidad de Servicios Públicos.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan pablo García		12/12/2024
Revisó y aprobó	Andrés Felipe Hoyos Jiménez		12/12/2024

RDJ
SOLUCIONES INTEGRALES

San Carlos Antioquia, 13 de diciembre de 2024

Señores:
ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social
Alcaldía Municipal de San Carlos

Asunto: Solicitud Modificación Cláusula Cuarta

Cordial saludo,

Por la presente, me permito dirigirme a usted en mi calidad de representante legal de Soluciones Integrales RDJ, para presentar una solicitud formal en relación con el contrato CMC 019-2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

En la **Cláusula Cuarta**, referente al valor y forma de pago del mencionado contrato, se establece un *(…único pago de acuerdo a los valores unitarios previstos en el presupuesto oficial y propuesta adjudicada, previo informe de avance y ejecución…)*. No obstante, con base en la experiencia adquirida en la ejecución de este tipo de contratos y en consideración a las características del mismo, solicito la modificación de dicha cláusula para que el pago se realice a través de actas parciales, de acuerdo con el avance y ejecución de los servicios contratados teniendo en cuenta que el proceso de ejecución de eventos culturales y deportivos involucra una planificación y distribución de recursos a lo largo de varias fases. Un único pago al final del proceso dificultaría en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la ejecución de los servicios.

Por lo tanto, solicito amablemente modificar la Cláusula Cuarta del contrato CMC 019-2024, estableciendo que el pago se realice a través de actas parciales, conforme al progreso de la ejecución de los servicios, y en las condiciones que ambas partes acuerden.

Sin otro particular,

Juan Manuel Romero Daza

JUAN MANUEL ROMERO DAZA
R/L Soluciones Integrales RDJ
C. C. 1.037.947.106 de San Carlos, Antioquia.
solucionesintegralesrdj@gmail.com



San Carlos Antioquia, diciembre 12 de 2024

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Administración Municipal San Carlos

Asunto: solicitud de adición y prorroga al contrato de prestación de servicios CMC-019-2024

Me permito de la manera más respetuosa, solicitar adición en dinero por DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000) al contrato de prestación de servicios CMC-019-2024, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según propuesta adjunta.." suscrito el 20/11/2024 entre la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS y JUAN MANUEL ROMERO DAZA representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON" con Nit 901.671.491-1 por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000) y plazo de ejecución de (treinta) 39 días desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre del 2024.

La Secretaría de Bienestar Social solicita una adición al contrato de prestación de servicios CMC-019-2024, considerando la importancia del deporte el cual fomenta la participación, el entusiasmo buscando que el deporte local genere mayor interés en propios y extraños y que los diferentes torneos municipales sean competitivos y generen mayor interés ya que estos se convierten en un espacio de encuentro y celebración, se hace necesario realizar esta adición para entregar incentivos a los equipos más destacados de cada uno de los torneos Municipales.

Por solicitud del contratista se requiere modificar la cláusula cuarta referente al valor y forma de pago del mencionado contrato, el cual hace referencia a lo siguiente "se estableció un único pago, No obstante, con base en la experiencia adquirida en la ejecución de este tipo de contratos y en consideración a las características del mismo, solicito la modificación de dicha cláusula para que el pago se realice a través de actas parciales, de acuerdo con el avance y ejecución de los servicios contratados teniendo en cuenta que el proceso de ejecución de eventos culturales y deportivos involucra una planificación y distribución de recursos a lo largo de varias fases. Un único pago al final del proceso dificultaría en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la ejecución de los servicios".

Así mismo, se necesita incorporar al alcance contractual el desarrollo de actividades operativas y logísticas para el desarrollo de eventos deportivos, el cual busca fortalecer los torneos deportivos municipales aumentando así la participación de la comunidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	Entrega de incentivos a los equipos destacados en los diferentes torneos municipales y rurales del municipio de San Carlos, en cada categoría se reconocen los siguientes incentivos:				

	• Incluye: incentivo para el equipo campeón, subcampeón, goleador del torneo y valla menos vencida de los **Torneo municipal institubarrial de fútbol de salón- Torneo municipal femenino de fútbol de salón- Torneo municipal de fútbol- Torneo rural el Jordán de futbol de salón masculino- Torneo rural el Jordán de futbol de salón femenino.** • Equipo campeón • Equipo subcampeón de los **Torneo municipal de voleibol mixto- Torneo municipal de baloncesto mixto- Maratón de baloncesto masculina y femenina- Torneo municipal de tejo.**	Global	1	$16.500.000	$16.500.000
TOTAL COSTO PROYECTO					**$16.500.000**

Por lo anterior, me permito de la manera más respetuosa, modificar el contrato de prestación de servicio N° CMC-019-2024 en cuanto al alcance de las actividades y mediante la adición de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000).

La Secretaría de Bienestar Social, considerando la importancia de la continuidad en el desarrollo de los torneos deportivos los cuales buscan la integración de la comunidad el Fortalecimiento y fomento a la recreación, solicita adición a este contrato.

Por otra parte, la adición y prórroga del contrato en las condiciones actuales del Municipio, responde a los principios de oportunidad, celeridad, eficiencia y economía, pues el trámite de nuevos contratos de prestación de servicios, para darle continuidad a los proyectos y programas del Municipio, significa un desgaste administrativo y genera afectación al debido funcionamiento de la secretaría.

El fundamento jurídico de dicha adición, está contenido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual prescribe lo siguiente:

La Ley 80 de 1993, en su artículo 40 dispone: "Los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales".

Con esta adición no se excede el 50% del valor inicial del Contrato, por lo cual es procedente efectuarla, en cuanto a la prórroga, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, con fundamento en el principio de responsabilidad y con base en las obligaciones contractuales.

Por lo anterior se solicita adicionar el contrato en los términos expresados.

De ser aceptada la presente solicitud, la información general del contrato será la siguiente:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON"	
NIT O CEDULA	901.671.491-1	
SUPERVISOR	ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO	Secretaria de Bienestar Social.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS".	
PLAZO DE EJECUCION	39 DIAS, DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.	
VALOR INICIAL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)	
ADICION EN DINERO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (52.900.000)	

Atentamente,

Erika Serna Rpo.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

VIGENTE

MUSME

COMPROMISO NÚMERO : 1526

Fecha de Impresión: 14-Dec-2024 **Fecha del Compromiso:** 14/12/2024 11:09:55

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CMC-019-2024	901671491	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ SAS	**16,500,000.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: SGP L.D. OTRO SI CONTRATO CMC-019-2024 PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MEDIANTE ESPACIOS DE INTEGRACION Y RECREACION ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

MUSME

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	14/12/2024 11:09:55	16,500,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1567	1.2.4.3.01	**2.3.2.02.02.009.02**	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	2,400,000.00
1567	1.2.4.3.04	**2.3.2.02.02.009.07**	Servico de promoción de la actividad fisica, la recreación y el deporte	14,100,000.00
			Total:	**16,500,000.00**

FLOR MARINA USME GARCIA

TECNICA ADMINISTRATIVA (PRESUPUESTO)